



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE PUBLICACIONES

**CONVOCATORIA INTERNA No. 12 - 2019**  
**LIBROS DE INVESTIGACIÓN Y LIBROS DE TEXTO AÑO**

Dando continuidad al cumplimiento y fortalecimiento de la línea Estratégica del Plan Estratégico de desarrollo Institucional PEDI “ Visibilidad, Pertinencia e Impacto Institucional”.

El Área de Publicaciones busca que su accionar sea visible y reconocido por el contexto en el cual se desenvuelve, pero además que genere impacto en el desarrollo de las comunidades con las cuales interactúa.

De esta manera se abre esta convocatoria enmarcada en los programas de fortalecimiento de Nuevo Conocimiento y Apropiación Social del Conocimiento de la Universidad Santiago de Cali, para la publicación de libros de texto y de resultados de investigación, mediante la cual se pretende facilitar y apoyar la publicación de la comunidad académica Santiaguina.

El programa se propone:

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica que les permita la publicación, difusión y promoción de nuevo conocimiento en la comunidad científica.

Contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la producción de Nuevo Conocimiento.

**PRESUPUESTO PARA LA CONVOCATORIA**

Trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00).

**CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

- El libro debe tener mínimo de 120 páginas.
- Debe ser original y aportar al conocimiento científico de la disciplina en cuestión.
- Los libros de texto deben aportar a la formación científica.
- Debe estar vinculado a uno o más grupos de investigación de la Universidad.
- Los autores deben tener Orcid.
- Los libros deben tener más de un autor, se sugiere al menos un autor externo.





g) Se debe puntuar en los criterios de cohesión y cooperación del grupo.

## REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Al menos un profesor deber ser docente-investigador de la Universidad Santiago de Cali, quien será el responsable de la comunicación y la compilación del libro.
- b) El profesor debe ser miembro activo de un grupo de investigación avalado por la Universidad Santiago de Cali.
- c) Todos los autores deben firmar la cesión de derechos de autor. (<https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/formatos/formatos-investigaciones>)

## CRONOGRAMA

1. Recepción de solicitudes: Desde el 27 de junio al 12 de agosto de 2019

Recepción de Información en línea: <https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/solicitudes>

Dar Click en radicación de libros.

2. Publicación de los libros que iniciaron proceso editorial: 31 de agosto de 2019

**Parágrafo.** La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.



EDWARD JAVIER ORDOÑEZ  
Editor en Jefe



ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO  
Dirección General de Investigaciones Universidad Santiago de Cali

